



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00792277-UNC-ME#FCQ - Pago Lic. Bioq.y Farm. Gallego

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Y Farm. Cecilia Amelia María GALLEGO, docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher a orden 04, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Y Farm. Gallego presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente universitaria a partir del 26-09-2022;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 07;

Que por Res. Dec. 2397/22 se delegan las funciones de Decano en la Vicedecana de la Facultad Dra. Silvia Graciela Correa;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a 34 (treinta y cuatro) días de licencia anual reglamentaria año 2022, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Asistente (DS) -código 115- del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioq. Y Farm. Cecilia Amelia María GALLEGO (Legajo 23.877).-

Artículo 2°: La Bioq. Y Farm. Gallego, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl

